

Ref: MRRS

**Expte.:** Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)  
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)  
Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

Nº 02/2020

**Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 12 de junio de 2020**

En Las Palmas de Gran Canaria, por vía telemática, siendo las diez horas y treinta minutos del día doce de junio de dos mil veinte, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar sesión debidamente convocada al efecto, con la asistencia de los vocales que a continuación se relacionan que, de hecho y derecho, componen la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria:

**ASISTEN**

**Presidente:**

Don Aridany Romero Vega, Presidente del IMD.

**Vocales:**

Doña Paloma Goig Alique, Interventora General.

Doña Isabel Esther Martín Mora, Letrada de los Servicios Jurídicos.

Don José Luis Ramírez Coruña, técnico medio de promoción deportiva del IMD.

**Secretario:**

Doña María del Rosario Rodríguez Santana, técnico de asuntos jurídicos del IMD.

También asisten:

Doña Leticia López Estrada, Gerente del IMD.

Don Francisco Sánchez Jover, técnico superior de gestión deportiva del IMD.

Don José Miguel Rodríguez Ponce, técnico superior de administración general del IMD.

Don José Antonio Rodríguez Santana, jefe de unidad técnica de infraestructuras deportivas del IMD.

Por el señor presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el Orden del Día.

**1. Aprobación de acta. Acta de la sesión celebrada el día 4 de junio de 2020**

Al no haber observaciones que practicar, se acuerda la aprobación del acta de la mesa de contratación celebrada el día 4 de junio de 2020, distribuida con la convocatoria, por los asistentes a dicha sesión y presentes en esta.

Código Seguro de verificación:m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	16/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==	PÁGINA 1/11



m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==

Ref: MRRS

**Expte.:** Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)  
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

## 2. Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 02/2020 para adjudicar el contrato de Suministro del vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 4 de junio de 2020, se acordó la admisión provisional de las siguientes empresas:

ENTIDAD LICITADORA	SUBSANACIONES
RROPPAS MATERIAL DEPORTIVO, S.L.	Compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP, al señalar que tiene previsto acudir a capacidades de otras entidades. Aportar dirección de correo electrónico habilitada Firma electrónica declaración responsable DEUC
SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	Firma electrónica declaración responsable

Concedido el plazo de subsanación de la documentación señalada, se procede a la apertura de la documentación presentada por los licitadores señalados, siendo el resultado de la calificación acordada por la Mesa la siguiente:

ENTIDADES	SUBSANACIÓN	ADMISIÓN	EXCLUSIÓN
RROPPAS MATERIAL DEPORTIVO, S.L.	No subsana la documentación requerida		X
SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	Subsana la documentación requerida	X	

La Mesa acuerda la admisión de la entidad SEBASTIÁN TEJERA, S.L. al subsanar la documentación requerida; y la exclusión de la entidad RROPPAS MATERIAL DEPORTIVO, S.L. porque no subsana la documentación requerida: no aporta la dirección de correo electrónico habilitada para notificaciones, no presenta compromiso con la entidad a cuyas capacidades desea recurrir y no aporta el DEUC, teniendo carácter no subsanable la no presentación del mismo según lo dispuesto en la cláusula 13 en relación con la 18.1 del PCAP.

Finalmente, la Mesa concluye lo siguiente:

- A) Admitir a los siguientes licitadores en el procedimiento de contratación:
- MODO CASTE, S.L.
  - SEBASTIÁN TEJERA, S.L.
- B) Excluir al siguiente licitador:
- RROPPAS MATERIAL DEPORTIVO, S.L.

Código Seguro de verificación:m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV) María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)	FECHA	16/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==	PÁGINA 2/11



m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==



Ref: MRRS

**Expte.:** Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)  
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)  
Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

**3. Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 02/2020 para adjudicar el contrato de suministro del vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales**

Por la Presidencia de la Mesa se da lectura de las entidades admitidas al procedimiento de contratación, y se explica los motivos de exclusión de la entidad RROPPAS MATERIAL DEPORTIVO, S.L.

Asimismo, ordena la apertura de los sobres correspondientes a las proposiciones que contienen los criterios evaluables automáticamente de los licitadores admitidos al procedimiento de contratación.

Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores admitidos, figuran como Anexo I a esta acta.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al técnico responsable para la valoración de la proposición económica y la emisión del informe de valoración final.

**4. Subsanción correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 01/2020 para adjudicar el contrato de suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción destinados a las oficinas administrativas del Instituto Municipal de Deportes**

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 4 de junio de 2020, se acordó la admisión provisional de las siguientes empresas:

ENTIDAD LICITADORA	SUBSANACIONES
DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L.	Debe dirigir la declaración responsable al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria. La declaración responsable debe contener firma electrónica. La proposición económica debe dirigirla al Instituto Municipal de Deportes. La proposición económica debe contener firma electrónica.
KANARINOLTA, S.L.	La declaración responsable debe contener firma electrónica. La proposición económica debe contener firma electrónica.
QWERTY SISTEMAS, S.L.	La declaración responsable debe contener firma electrónica. La proposición económica debe contener firma electrónica.

Código Seguro de verificación:m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	16/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==	PÁGINA 3/11



m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)  
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

SANTANA JEREZ, S.L.	Aportar compromiso recurrir a capacidades de otras entidades para cumplir con la solvencia exigida en los pliegos.
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	Indicar dirección de correo electrónico "habilitada" para notificaciones.
SOFTTONER, S.L.	Debe acreditar su inscripción en el ROLECE. La proposición económica debe contener firma electrónica.
TDI CANARIAS, S.L.	Debe aclarar si concurre a la presente licitación con otra empresa que pertenece a su mismo grupo.
INVERXA ADVANCED, S.L.	Debe acreditar su inscripción en el ROLECE. Debe aclarar si concurre a la presente licitación con otra empresa que pertenece a su mismo grupo.

Concedido el plazo de subsanación de la documentación señalada, se procede a la apertura de la documentación presentada por los licitadores señalados, siendo el resultado de la calificación acordada por la Mesa la siguiente:

ENTIDADES	SUBSANACIÓN	ADMISIÓN	EXCLUSIÓN
DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L.	Subsana la documentación requerida	X	
KANARINOLTA, S.L.	Subsana la documentación requerida	X	
QWERTY SISTEMAS, S.L.	Subsana la documentación requerida	X	
SANTANA JEREZ, S.L.	Subsana la documentación requerida	X	
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	Subsana la documentación requerida	X	
SOFTTONER, S.L.	Subsana la documentación requerida	X	
TDI CANARIAS, S.L.	No subsana la documentación requerida		X
INVERXA ADVANCED, S.L.	No subsana la documentación requerida		X

La Mesa acuerda la admisión de las entidades señaladas y la exclusión de las entidades TDI CANARIAS, S.L. e INVERXA ADVANCED, S.L. al no subsanar la documentación requerida: no aclaran si concurre a la presente licitación con otra empresa que pertenezca a su mismo grupo, a los efectos señalados en el artículo 86.3 del RGLCAP, en relación con lo dispuesto en la cláusula 10d.5) del PCAP. Asimismo, la entidad INVERXA ADVANCED, S.L. no acredita su inscripción en el ROLECE, siendo este un

Código Seguro de verificación:m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	16/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==	PÁGINA 4/11



m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==

Ref: MRRS

**Expte.:** Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)  
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)  
Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

requisito de carácter obligatorio a los licitadores que se presenten a las licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 a) de la LCSP, en relación con la cláusula 14 del PCAP.

Finalmente, la Mesa concluye lo siguiente:

A) Admitir a los siguientes licitadores en el procedimiento de contratación:

- CANON ESPAÑA, S.A.U.
- DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L.
- KANARINOLTA, S.L.
- QWERTY SISTEMAS, S.L.
- SANTANA JEREZ, S.L.
- SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.
- SOFTTONER, S.L.

B) Excluir a los siguientes licitadores:

- TDI CANARIAS, S.L.
- INVERXA ADVANCED, S.L.

**5. Justificación de oferta anormalmente baja en el procedimiento para el contrato de suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción destinados a las oficinas administrativas del Instituto Municipal de Deportes (expediente 01/2020)**

Examinadas las ofertas económicas presentadas por las entidades admitidas al procedimiento de contratación, se observa que la entidad DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L. presenta oferta que pudiera encontrarse incurso en presunción de temeridad, por lo que la Mesa acuerda requerirle por un plazo de 5 días hábiles para que presente la justificación de su oferta, finalizando el plazo el día 19 de junio de 2020.

**6. Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 03/2020 para adjudicar el contrato de ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala**

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 4 de junio de 2020, se acordó la admisión provisional de las siguientes empresas:

ENTIDAD LICITADORA	SUBSANACIONES
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	La declaración responsable debe contener firma electrónica. La proposición económica debe contener firma electrónica.
SERVINJACA-ECOPIVOTE, UTE	El número de expediente es 03/2020. Aportar compromiso UTE.

Código Seguro de verificación:m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	16/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==	PÁGINA 5/11



m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==

Ref: MRRS

**Expte.:** Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)  
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

CODEREP SPORTS, S.L.U.	La declaración responsable debe contener firma electrónica. La proposición económica debe contener firma electrónica.
BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.	La denominación de la convocatoria es "ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala". La declaración responsable debe contener firma electrónica. La proposición económica debe contener firma electrónica.

Concedido el plazo de subsanación de la documentación señalada, se procede a la apertura de la documentación presentada por los licitadores señalados, siendo el resultado de la calificación acordada por la Mesa la siguiente:

ENTIDADES	SUBSANACIÓN	ADMISIÓN	EXCLUSIÓN
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	Subsana la documentación requerida	X	
SERVINJACA-ECOPIVOTE, UTE	Subsana la documentación requerida	X	
CODEREP SPORTS, S.L.U.	Subsana la documentación requerida	X	
BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.	No subsana la documentación requerida		X

La Mesa acuerda la admisión de las entidades señaladas y la exclusión de la entidad BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L. por no subsanar la documentación requerida en el plazo concedido para ello.

Finalmente, la Mesa concluye lo siguiente:

A) Admitir a los siguientes licitadores en el procedimiento de contratación:

- CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.
- EQUIPUR CANARIAS, S.L.
- EULEN, S.A.
- INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS, S.L.
- MONDO IBÉRICA, S.A.U.
- OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.
- OZIONA, SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.
- ROHE INGENIEROS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.
- SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS, S.L.
- SERVINJACA-ECOPIVOTE, UTE
- CODEREP SPORTS, S.L.U.

B) Excluir al siguiente licitador:

Código Seguro de verificación:m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	16/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==	PÁGINA 6/11



m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)  
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

- BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.

**7. Justificación de oferta anormalmente baja en el procedimiento para el contrato de ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (expediente 03/2020)**

Examinadas las ofertas económicas presentadas por las entidades admitidas al procedimiento de contratación, se observa que las entidades MONDO IBÉRICA, S.A.U. y EQUIPUR CANARIAS, S.L., respectivamente, presentan ofertas que pudieran encontrarse incursas en presunción de temeridad, por lo que la Mesa acuerda requerirles por un plazo de 5 días hábiles para que presenten la justificación de su oferta, finalizando el plazo el día 19 de junio de 2020.

Y sin más asuntos que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA**

**LA SECRETARIA**

Aridany Romero Vega

María del Rosario Rodríguez Santana

Código Seguro de verificación:m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	16/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==	PÁGINA 7/11



m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==

**Ref:** MRRS

**Expte.:** Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)  
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

## ANEXO I

### Proposiciones económicas de los licitadores admitidos al procedimiento de contratación para el suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)

Código Seguro de verificación:m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	16/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==	PÁGINA 8/11
			
m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==			

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)  
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

Ref: MRRS  
Expte.: Suministro vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales  
Trámite: Pliego cláusulas administrativas particulares

**ANEXO II**

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**LOTE I – MATERIAL TEXTIL**

Don/Dña. JUAN MANUE SÁNCHEZ PARRA con domicilio en C/ PRECIOSA Nº 5 y DNI nº ..... nombre propio, o, en representación de MODO CASTE S.L con domicilio en C/ PRECIOSA Nº 5 y DNI o CIF nº ..... en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, enterado de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como de los anexos a los mismos, aprobados por el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, que han de regir el procedimiento de adjudicación denominado **SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL IMD**, por dos años, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre propio o de la persona o entidad que representa, especificando en este último caso el cargo que ostenta, ADMINISTRADOR ÚNICO, se comprometo a ejecutar el contrato de referencia, en el lote al que me presento ofertando los siguientes precios:

Artículo	Puntos	Precio base de licitación	% de descuento	Precio ofertado	I.G.I.C	Precio final
Pantalón largo de faena	6	19,90 €	27,89	14,35 €	0	14,35 €
Pantalón corto de faena	5	15,92 €	26,01	11,78€	0	11,78€
Polo	13	19,79 €	30,38	13,78 €	0	13,78 €
Camiseta de faena	8	11,97 €	27,08	8,73 €	0	8,73 €
Calcetines	3	4,32 €	23,86	3,29 €	0	3,29 €
Chándal	17	51,93 €	31,58	35,53 €	0	35,53 €
Sudadera	14	43,27 €	30,81	29,94 €	0	29,94 €
Gorra	3	8,68 €	29,66	6,09 €	0	6,09 €
Chubasquero	8	25,99 €	27,73	18,78 €	0	18,78 €
Anorak	23	69,25 €	31,10	47,71 €	0	47,71 €

Lugar, fecha y firma del interesado.

En caso de discrepancia entre los importes en letra y números de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra.

En Utrera, a 20 de mayo de 2020

Firmado digitalmente por **JUAN MANUEL SANCHEZ (R)**  
Fecha: 2020.05.20 17:17:33 +02'00'

www.laspalmasgc.es | #MDLPGC | @imd\_lpgc

Código Seguro de verificación: <b>ScjPX97v9711d0BkTgGQw==</b> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	17/04/2020
	Claudio G. Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	50/51
 <b>ScjPX97v9711d0BkTgGQw==</b>			

Código Seguro de verificación: **m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	16/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/11



**m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==**

Ref: MRRS

**Expte.:** Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)  
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

## ANEXO II

### OFERTA TECNICO – ECONOMICA

D. Ayoze Sebastián Tejera Acosta con Documento Nacional de Identidad número mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Alfred Nobel, 19 de Las Palmas, en representación de la Entidad Sebastián Tejera S.L., con domicilio en Alfred Nobel, 19 de Las Palmas, con NIF , en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, enterado del contenido respecto de los requisitos y obligaciones recogidos en los pliegos de condiciones, así como de los Anexos a los mismos, que rigen la presente licitación para el suministro de vestuario para el personal auxiliar de instalacio ID.

#### DECLARO:

1º) Que me comprometo a la ejecución del contrato de SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL IMD, si resultare adjudicatario del lote al que me presento, en las siguientes condiciones:

#### LA OFERTA DE LICITACIÓN POR EL SUMINISTRO DEL LOTE I: TEXTIL

Artículo	Puntos	Precio base de licitación	% Descuento	Precio Ofertado	IGIC	Precio Final (IGIC Incluido)
Pantalón Largo de Faena	6	19.90 €	30%	13.93 €	3%	14.35 €
Pantalón corto de Faena	5	15.92 €	30%	11.14 €	3%	11.47 €
Polo	13	19.79 €	50%	9.90 €	3%	10.20 €
Camiseta de Faena	8	11.97 €	50%	5.99 €	3%	6.17 €
Calcetines	3	4.32 €	5%	4.10 €	3%	4.22 €
Chándal	17	51.93 €	60%	20.77 €	3%	21.39 €
Sudadera	14	43.27 €	65%	15.14 €	3%	15.59 €
Gorra	3	8.66 €	30%	6.06 €	3%	6.24 €
Chubasquero	8	25.99 €	35%	16.86 €	3%	17.37 €
Anorak	23	69.25 €	70%	20.78 €	3%	21.40 €

En Las Palmas de Gran Canaria a 11 de mayo de 2020

FDO:

*Ayoze Sebastián Tejera Acosta*  
Administrador  
Sebastián Tejera S.L.

Código Seguro de verificación:m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	16/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==	PÁGINA 10/11



m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==



Ref: MRRS

**Expte.:** Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)  
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)



EXPERTOS EN SEGURIDAD, HIGIENE Y UNIFORMIDAD

## ANEXO II

### OFERTA TECNICO – ECONOMICA

D. Ayoze Sebastián Tejera Acosta con Documento Nacional de Identidad número ! mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Alfred Nobel, 19 de Las Palmas, en representación de la Entidad Sebastián Tejera S.L., con domicilio en Alfred Nobel, 19 de Las Palmas, con NIF en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, enterado del contenido respecto de los requisitos y obligaciones recogidos en los pliegos de condiciones, así como de los Anexos a los mismos, que rigen la presente licitación para el suministro de vestuario para el personal auxiliar de instalaciones deportivas del IMD.

#### DECLARO:

1º) Que me comprometo a la ejecución del contrato de SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL IMD, si resultare adjudicatario del lote al que me presento, en las siguientes condiciones:

#### LA OFERTA DE LICITACIÓN POR EL SUMINISTRO DEL LOTE II: CALZADO

Artículo	Puntos	Precio base de licitación	% Descuento	Precio Ofertado	IGIC	Precio Final (IGIC Incluido)
Zapatillas	64	53.92 €	28%	38.82 €	3%	39.98 €
Botas de Agua	32	27.59 €	65%	9.66 €	3%	9.95 €
Botas de Seguridad	4	61.87 €	60%	24.75 €	3%	25.49 €

En Las Palmas de Gran Canaria a 11 de mayo de 2020

FDO:

*Ayoze Sebastián Tejera Acosta*  
Administrador  
Sebastián Tejera S.L.

Código Seguro de verificación:m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	16/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==	PÁGINA 11/11



m55VaVjAb/Hs3i8yX38U2w==